



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 Acta número 199, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa y nueve, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 20 de febrero del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos**
8 **Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito
10 Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo
11 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
12 San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana
13 Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Viquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 Segundo y el Regidor Suplente, Carlos Mario Brenes Meléndez. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que, en forma presencial o virtual por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria
20 No. 199-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica, Flora Virginia Solís Valverde,
21 en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, gracias señor Jesús, por permitirnos vivir
22 un día más, por permitirnos tener un poco de salud, por permitirnos llegar hasta acá, te doy gracias señor
23 por las hermosas tardes que nos estas dando, por esos celajes tan hermosos que solo tu señor puedes
24 crear, gracias por la vida, por el trabajo, gracias a todos los compañeros que están aquí, que Dios los
25 bendiga y los acompañe en todos sus proyectos que, todo se les haga realidad que, todo esto y más te lo
26 pedimos en el nombre de Jesucristo que vive y reina por los siglos de siglos amén, en el nombre del
27 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----

28 **ARTÍCULO NO. I**-----

29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----
2 I-Aprobación Orden del Día. -----
3 En el segundo punto hay que hacer una modificación, sería solamente análisis y aprobación acta Sesión
4 Ordinaria No.198-2024, la Extraordinaria no se va a someter a votación. -----
5 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.198-2024. -----
6 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
7 IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----
8 V-Asuntos Varios. -----
9 VI- Mociones y Acuerdos. -----
10 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
11 estén de acuerdo con el orden del día con la modificación establecida y los que están de acuerdo con la
12 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2512-02-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
13 una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 199-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el
14 orden del día de la Sesión Ordinaria No. 199-2024, celebrada el 20 de febrero de 2024, eliminando el
15 punto del análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 093-2024. Votan a favor los
16 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
17 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.** -----
19 **ARTÍCULO NO. II**-----
20 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
21 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
22 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 198-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
23 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 198-2024, y los que
24 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2513-02-2024**. El Concejo
25 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 198-2024. **SE**
26 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 198-2024, celebrada el 13 de
27 febrero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
28 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
29 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 **ARTÍCULO NO. III.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

2 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
3 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

4 **I)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-015-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, de la MBA.
5 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Después*
6 *de un respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por SEIDY GERARDA BADILLA*
7 *CHAVARRIA, cédula de identidad: 5-0293-0771, quien hace la solicitud de la cesión de un*
8 *derecho en el Cementerio de Carrillos para construir una bóveda de 4 nichos, por lo cual se*
9 *recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 313, correspondiente a 5.4 metros cuadrados.”*

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería la solicitud de un espacio
11 en el Cementerio de Carrillos en el espacio #313, correspondiente a 5.4 metros cuadrados, a nombre
12 de Seidy Gerarda Badilla Chavarría, cédula de identidad 5293771, sírvanse levantar la mano los
13 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
14 aprobación del derecho en los términos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
15 acuerda: **ACUERDO NO. 2514-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la
16 nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-
17 ACM-015-2024 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales,
18 Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 metros
19 cuadrados en el Cementerio de Carrillos a nombre de Seidy Gerarda Badilla Chavarría, cédula de
20 identidad; 5-0293-0771, vecina de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 nichos,
21 derecho en el espacio número 313, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los
22 trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa
23 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar
24 lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta
25 No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No.
26 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la
27 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
28 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
29 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

- 1 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-016-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, de la MBA.
2 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: *“Reciban*
3 *un cordial, me permito solicitarles la autorización para realizar el proceso de remate del local #3*
4 *del Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP, esto debido a que el arrendatario*
5 *renuncio y este queda disponible a partir del 1 de marzo de 2024. *Local número 3, con un monto*
6 *base de ₡151.981,34, de alquiler mensual y consta de un área actual de 18.45 metros cuadrados.”*
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: autorizar a la Administración,
8 someter a remate el local número 3 del Mercado en el SICOP, a partir del 01 de marzo de 2024,
9 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
10 están de acuerdo con la aprobación de la autorización a la Administración y los que están de
11 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2515-02-2024.** El Concejo
12 Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-016-2024 de la MBA. Catalina Quiros Poveda,
13 Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar el
14 procedimiento de remate del local número 3 del Mercado Municipal, a través de la plataforma
15 SICOP. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración realizar el proceso de remate, a través de
16 SICOP, del local número 3 del Mercado Municipal, con un monto base de ₡151.981,34 de alquiler
17 mensual y consta de un área actual de 18.45 metros cuadrados. Votan a favor los regidores, Marco
18 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
19 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
21 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-053-2024, de fecha 14 de febrero de 2024, de la Arq. Grettel
22 Ugalde Murillo, Directora, Unidad Técnica de Gestión Vial a.i, el cual indica, en resumen: *“En atención*
23 *al oficio MPO-SCM-008-2024, con fecha 12 de enero 2024, donde trasladan el acuerdo tomado No.*
24 *2466-01-2024, donde: "trasladan la nota presentada por el señor Luis Amado Quesada Ugalde, con el*
25 *fin de que se le brinde una respuesta a la solicitud de materiales para la construcción de reductores de*
26 *velocidad en Calle Alvarado". De lo anterior, me permito indicarles que, al revisar los archivos*
27 *existentes en el departamento de Gestión Vial Municipal, se verifica que no existe ninguna solicitud*
28 *escrita de material para construcción de reductores de velocidad en Calle Alvarado. Por lo que le*
29 *solicitamos al señor Luis Amado Quesada si tiene algún documento con el recibido de nuestro*
30 *departamento, presentarlo en nuestra oficina para su respectivo trámite.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 4) Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-054-2024, de fecha 14 de febrero de 2024, de la Arq. Grettel
2 Ugalde Murillo, Directora, Unidad Técnica de Gestión Vial a.i, el cual indica, en resumen: *“En atención*
3 *al oficio MPO-SCM-012-2024, con fecha 18 de enero 2024, donde trasladan el acuerdo tomado No.*
4 *2475-01-2024, donde: "solicitan valorar la posibilidad de colocar señalización vertical en Cane Cristo*
5 *Rey, donde se indique el límite de velocidad permitido en la zona, con el fin de mitigar la velocidad en*
6 *dicho sector". De lo anterior, me permito indicarles que la señalización vertical solicitada en Calle*
7 *Cristo Rey, de acuerdo a lo señalado en el oficio MPO-GVM-003-2024 enviado al Concejo Municipal*
8 *con fecha 08 de enero 2024, según la programación de trabajos ya fue colocada, bajo el código de*
9 *proyecto PM-0002-2024.”* -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: que se le traslade una copia al
11 Concejo de Distrito de San Rafael, para que estén atentos. -----

12 5)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de enero de 2024, de Noemy Solano, Secretaria UPA
13 Nacional Seccional Poás, el cual indica, en resumen: *“Solicito si es posible facilitarme información*
14 *detallada sobre servidumbres, según el Reglamento del Plan Regulador por zonificación. He leído el*
15 *documento sobre el Plan Regulador, enviado por ustedes el 29 de noviembre 2023, Reglamento de*
16 *Zonificación y Reglamento Fraccionamiento y Urbanización.”* -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada a la Administración para
18 que brinde respuesta a lo solicitado, si lo ven a bien. -----

19 6)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de febrero de 2024, del señor José Alberto Vega
20 Sibaja, el cual indica, en resumen: *“Saludos, de parte del comité organizador del campeonato*
21 *Distrital de fútbol de Poás queremos solicitar un espacio para exponer puntos sobre nuestro*
22 *trabajo y a la vez exponer nuestra solicitud e intervención del comité Cantonal de Deportes y su*
23 *posición negativa e interesada en beneficios propios y no comunales. Trataremos de ser lo más*
24 *breve y resumido para aprovechar el tiempo.”* -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, a mí me parece
26 que tal vez sea bueno convocar a una Sesión Extraordinaria para atenderlos a ellos como se debe,
27 porque por más que uno dice que es un ratito se hace por lo menos una hora extra y creo que ese
28 tema y todos los temas relacionados con el Comité de Deportes merecen el tiempo y la
29 consideración necesaria para poder abordarlo con toda la amplitud que requiere, no sé si les parece,
30 yo creo que para este mes nos falta una Extraordinaria y el otro jueves todavía es 29 y es el último



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 día del mes. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: también podría ser lunes 27. –

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lunes 26, podría ser lunes 26, así no atrasamos,

4 bueno si ya ellos tenían todo listo, entonces podría ser este jueves. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me está diciendo Edith que

6 tienen una Asamblea de ASEMPOÁS, el lunes a las 3:30 en el edificio anexo, pero la Sesión sería

7 a las seis. -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y este jueves, no pueden, es que ellos ya lo tienen

9 listo dice Gabriela, entonces podría ser este jueves. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: puede ser para este jueves, si ya

11 lo tienen listo, están de acuerdo para el jueves 22, entonces Sesión Extraordinaria para el jueves 22

12 de febrero, a las 6: 00 p.m. sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de

13 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la Sesión en los términos

14 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2516-02-2024.** El Concejo

15 Municipal de Poás, basado en el correo electrónico del señor José Alberto Vega Sibaja, mediante

16 el cual solicita audiencia. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 22 de febrero

17 de 2024, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las 6:00 p.m. para atender al señor José

18 Alberto Vega Sibaja, Comité Organizador del Campeonato Distrital de Fútbol de Poás. Votan a

19 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños

20 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**

21 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 7)- Se da lectura a nota, de fecha 19 de febrero de 2024, de la señora Dixie Herrera Aguilar, el cual

23 indica, en resumen: *“La suscrita, Dixie María Herrera Aguilar, cédula 02-0594-0186, vecina de*

24 *Quebradas de Tambor de Alajuela, poseo un derecho de usufructo del 50% en conjunto con doña*

25 *Johanna Agüero Pérez (50% cada una), cédula: 207430875, sobre un terreno ubicado en La*

26 *Pradera de Sabana Redonda de Poás, frente a Escuela La Pradera, Finca: 498089, matrícula:*

27 *498089—003, que colinda al norte con Calle Pública, al sur con Damaris Angulo Campos, al este*

28 *con Fresh Express S.A y al oeste con Fresh Express S.A. Nuevamente, en mi derecho como*

29 *copropietaria del usufructo vitalicio y en conformidad con la ley y el derecho que me otorga, yo*

30 *revoco y anulo mi autorización girada el 26 de Febrero del año 2021, en la cual autoricé el uso*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 *de patentes comercial y de venta de licores a nombre de la señora Johanna para su uso en la*
2 *propiedad de la cual soy usufructuaria. Y debido a las anomalías reportadas por los vecinos,*
3 *además de que NO se le está dando un buen uso a la patente por parte de la copropietaria que lo*
4 *alquiló, solicito la cancelación o retiro de la misma ejerciendo mi derecho de copropietaria según*
5 *indica la ley, ya que no autorizó más el uso de la misma en dicha propiedad.” -----*

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? se traslada
7 a la Administración para que brinde respuesta a lo solicitado, según el debido proceso. -----

8 8)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2024, del señor Fabián Céspedes
9 Rodríguez, Teatro Los Calabazas, el cual indica, en resumen: *“Espero se encuentre muy bien. Por*
10 *este medio, me permito presentarles el siguiente oficio con el objetivo de solicitar la continuidad*
11 *del proyecto de Teatro para este año. De antemano agradezco su atención y espero por favor se*
12 *me dé la oportunidad de presentarme al consejo municipal o ante la comisión de cultura para*
13 *exponer en detalle el proyecto y las metas para este año. Sin más por el momento, quedo a la*
14 *espera de una pronta respuesta ya que iniciaremos labores nuevamente el próximo Jueves 22 de*
15 *febrero.” -----*

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema y otro que teneos por ahí
17 pendiente de la Comisión de Cultura, yo estaba hablando con doña Gloria que, hasta que nosotros
18 no tengamos asignado presupuesto no vale la pena ni reunirnos, porque no sabemos ni tan siquiera
19 como va a estar conformado, cuánto vamos a tener y no hay ninguna modificación presupuestaria
20 hasta el momento, entonces me parece a mí que tal vez se le puede responder a él que, cuando ya
21 la Comisión cuente con el presupuesto nos reunimos y pedirle a la Administración a ver si nos
22 pueden colaborar con esa modificación para cultura, para poder empezar a trabajar y aprovechar
23 también el verano. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya estamos trabajando en esa
25 modificación, posiblemente la estaríamos enviando para la próxima semana para que inicie el
26 proceso de aprobación, que tiene eso y algunas otras cosas, pero sí ya está bastante avanzada. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos el acuerdo para que
28 se le de esa respuesta que usted indica Tatiana. -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría que se puede enviar a la Comisión de
30 Cultura y una vez que esté el presupuesto aprobado lo convocaremos, pero que tengan paciencia.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces lo trasladamos a la
2 Comisión de Cultura para que se analice en el seno de la Comisión. -----

3 9)- Se da lectura al oficio No. GJS-FPLN-OFI-0039-2024, de fecha 14 de febrero de 2024, del
4 MBA. Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Diputado Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
5 *“En seguimiento al oficio GJS-FPLN-OFI-0255-2023 de fecha 19 de octubre del año 2023, donde*
6 *les hice del conocimiento sobre mi defensa permanente en pro de los Gobiernos Locales, en esta*
7 *oportunidad y como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios con la iniciativa de*
8 *mi persona, presentamos la moción No. 26 por el monto de ₡9.500.000.000,00 (Nueve mil*
9 *quinientos millones de colones), para el fortalecimiento del régimen comunal, la cual fue aprobada*
10 *para el proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio*
11 *Económico 2024, expediente No. 23.912. En razón de lo anterior me complace informarles sobre*
12 *la aprobación de la Ley No.10427 de dicho presupuesto, con el interés de que la dependencia a su*
13 *cargo continúe con el mejoramiento, conservación y rescate de la red vial cantonal, para lo cual*
14 *serán incorporados en este periodo 2024.” -----*

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me parece que sería bueno enviarle
16 una nota a don Gilbert agradeciéndole este trabajo, porque en el caso de Poás, significa un aumento
17 de presupuesto de ₡62,000,000 en la 8114, con lo cual de los 720 que tenían, estaríamos pasando
18 780, en el presupuesto extraordinario que vamos a tramitar, ahí va a venir la presupuestación de
19 esos ingresos adicionales por esos ₡9.500.000.000.00 se distribuyen entre todas las
20 Municipalidades, a mí me parece que sí sería bueno que la Municipalidad le curse una nota de
21 agradecimiento al Diputado por la gestión realizada. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: están de acuerdo señores del
23 Concejo, sería nota de agradecimiento al señor Gilbert Jiménez Siles, por el trámite realizado que
24 se indica en el oficio No. GJS-FPLN-OFI-0039-2024, sírvanse levantar la mano los que están de
25 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de
26 agradecimiento en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.
27 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2517-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la
28 nota del MBA. Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa. **SE**
29 **ACUERDA:** Extender un efusivo agradecimiento al MBA. Gilbert Adolfo Jiménez Siles,
30 Diputado de la Asamblea Legislativa, por las gestiones realizadas e interpuestas tanto en el oficio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 No. GJS-FPLN-OFI-0255-2023, como en el oficio No. GSJ-FPLN-OFI-0039-2024, en cuanto a la
2 iniciativa de presentar la moción No. 26 por un monto de ¢9.500.000.000,00 (Nueve mil quinientos
3 millones de colones), para el fortalecimiento del régimen comunal, la cual fue aprobada para el
4 proyecto del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico
5 2024, expediente No. 23.912. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
6 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente María
7 Gabriela Cruz Soto, en ausencia de la Regidora Margot Camacho Jiménez basados al artículo 28,
8 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
9 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **10)**- Se da lectura a nota, de fecha 13 de febrero de 2024, de Camilo Solís Arguedas, Secretario
11 General, UPAS, el cual indica, en resumen: *“En respuesta al oficio N° SCTM-082-2024 emitido*
12 *por el Concejo Municipal de Tarrazú, al documento enviado en Sesión Ordinaria 196-2024*
13 *celebrada el primero de febrero del dos mil veinticuatro, queremos extender nuestra felicitación*
14 *por tan acertada y necesaria moción, la cual se requiere de manera urgente. A la vez, solicitamos*
15 *a la Asamblea Legislativa y sus fracciones, aprobar las reformas ya señaladas por los tres poderes*
16 *de La República de Costa Rica; Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Sin estas*
17 *reformas los jueces no pueden avanzar con los casos de inseguridad, y así cumplir con la condena*
18 *a individuos que hoy andan a la deriva por falta de legislación.”* -----

19 **11)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0021-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, de la
20 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
21 *“Consulta Expediente 24.009. Ley Marco de las Asociaciones Público Privadas.”* -----

22 **12)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0030-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, de la
23 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
24 *“Consulta expediente 23.473. Ley para regular la utilización de grúas torre y estabilización de*
25 *taludes mediante sistemas de anclaje.”* -----

26 **13)**- Se da lectura al oficio No. HAC-382-2023-24, de fecha 13 de febrero de 2024, de Flor Sánchez
27 Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
28 *expediente 23.637. Ley para eximir del pago del impuesto a los combustibles a cuerpos policiales*
29 *del Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de áreas de Conservación.”* -----

30 **14)**- Se da lectura al oficio No. AL-CEPMUN-0039-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

- 1 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
2 *“Consulta expediente 24.007. Reforma a varios artículos de la Ley de Control Interno, Código*
3 *Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la*
4 *Naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la Administración activa.” -----*
- 5 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CEPMUN-0104-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, de
6 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
7 *“Consulta expediente 24.078. Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y*
8 *V de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para*
9 *fomentar la aprobación los Planes Reguladores Cantonales.” -----*
- 10 **16)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEDER-0771-2024, de fecha 16 de febrero de 2024, de
11 Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen:
12 *“Consulta expediente 24.001. Ley de reconocimiento de pueblo tribal a la población Afro*
13 *costarricense.” -----*
- 14 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEDER-0770-2024, de fecha 16 de febrero de 2024, de
15 Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen:
16 *“Consulta Expediente 23.588. Ley para el reconocimiento y protección de personas defensoras*
17 *de derechos humanos y defensoras del medio ambiente.” -----*
- 18 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0049-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, de la
19 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
20 *“Consulta Expediente 23.200. Ley de creación de las parcelas turísticas Residenciales*
21 *Recreativas.” -----*
- 22 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0085-2024, de fecha 14 de febrero de 2024, de Ericka
23 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
24 *Expediente 24.108. Reforma de los artículos 15 y 70 y adición de los transitorios IV y V de la Ley*
25 *de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la*
26 *aprobación los planes Reguladores Cantonales.” -----*
- 27 **20)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de febrero de 2024, de Roxana Vargas Gómez,
28 Área de Comisiones Legislativas I, Departamento de Comisiones Legislativas, el cual indica, en
29 resumen: *“Por favor dejar sin efecto la consulta enviada mediante el oficio AL-CPGOB-0085-*
30 *2024, en razón de que con anterioridad se efectuó la respectiva consulta obligatoria..” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

2 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

3 No hubo. -----

4 **ARTÍCULO NO. V.** -----

5 **Asuntos varios.** -----

6 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

7 **a-**Quería ver si están de acuerdo en enviar una nota de condolencia a Hugoberto Molina Alfaro y
8 a su familia, el hermano de él es Joseph Molina Alfaro, Hugoberto es conocido como “chiscuiza”
9 que trabajó en esta Municipalidad, y su hermano fue asesinado y enterrado el día de hoy, para ver
10 si les parece enviarles una nota de condolencia, el muchacho se llamaba Joseph Molina Alfaro y la
11 familia es Molina Alfaro. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nota de condolencia a la familia
13 Molina Alfaro por la muerte de Joseph Molina Alfaro, sírvanse levantar la mano los que están de
14 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia
15 en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2518-02-2024.**

16 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Joseph
17 Molina Alfaro. **SE ACUERDA:** Extender una nota de condolencia al señor Hugoberto Molina
18 Alfaro y a la familia Molina Alfaro, pidiéndoles a nuestro Señor Todopoderoso para que les de Paz
19 y Resignación en estos momentos de dolor, que la Sangre de Cristo los cubra y su Espíritu Santo
20 los llene de sabiduría y puedan seguir adelante. **PENSAMIENTO:** Morir es reposar con Jesús,
21 es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar
22 sin dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún
23 día la volverán a ver y la disfrutaran por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, daos fuerzas y mucha
24 Paz para sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor
25 necesario para sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la
26 crisis, haz oh Jesús, que brote de nuestro corazón, **“Hágase Señor tú Santa Voluntad”**. Votan a
27 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
28 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
29 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **b-**El otro punto es un comentario y consulta, es que, hay un tema que a mí me ha tenido un poco



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 indispueta, preocupada y es que; cuando nosotros vimos los diseños para el parque y habíamos
2 visto el monumento que se iba hacer por ser un cantón hidrológico, en la propuesta venía una fuente
3 muy diferente a lo que se hizo, esto que se hizo, resulta más como una pileta que se pinta además
4 de color celeste piscina y hemos visto niños que se meten, perros que se meten, otras cosas que
5 seguro no vemos y que también se meten, hojas, bueno la han lavado creo como tres veces ya,
6 porque se pone verde, se ensucia mucho, muchas hojas y definitivamente a mí me parece que, eso
7 va a tener que buscársele otro diseño, esa es mi opinión personal, me parece que se desperdicia
8 mucha agua, que lejos de ser un monumento al agua es un monumento al desperdicio del agua, es
9 un criadero de mosquitos en algún momento eso puede ser peligroso, es que yo la vi verde, con el
10 fondo negro, porque ha caído mucho polvo y caen muchas hojas, eso en su momento, bueno si no
11 se está vaciando, limpiando y barriendo pues si va a terminar siendo como una Laguna y también
12 noté que la pared los block están marcados, no sé tal vez el sellador hay que volverle a poner, pero
13 sí me preocupa mucho que no logramos, al menos el objetivo que yo tenía en mente que se nos fue
14 presentado como un monumento que era para el agua y que se hizo esa pileta que creo que no es
15 correcta, no me parece que sea algo bonito, al contrario, porque cuando se ensucia se ve muy fea y
16 se desperdicia mucho el agua, ese era mi comentario, gracias. -----

17 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: buenas noches, siguiendo con el tema
18 de Tatiana, bueno no me meto con la parte de diseño, pero si con la parte de seguridad, creo que
19 puede ser de una forma preventiva ver como restringir el acceso a los niños que se meten ahí,
20 porque cualquier descuido, cualquier situación, puede ser que suceda cualquier otra cosa o alguna
21 desgracias y sí se han visto gran cantidad de niños metidos dentro del agua jugando, dentro de la
22 naturaleza de ellos, pero puede ser motivo de desgracia y sería bueno prevenirla de alguna forma.

23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y para todos, don Heibel,
24 me parece que existe un reglamento de parques, verdad, el cual digamos que, si no existe la
25 prevención para este tipo de cosas, pues sería importante incluir la responsabilidad de los padres a
26 la hora de que los niños hagan uso de las instalaciones del parque, por si acaso no estuviera
27 contemplado, para que se haga la revisión. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el diseño es exactamente lo que está en
29 planos, ciertamente nosotros mismos tenemos unas objeciones con la fuente, pero no por el uso,
30 porque está hecha para eso, solo tiene un espejo de 10 centímetros de agua, o sea, cuatro pulgadas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 incluso hasta tiene una especie de simulación de piedras que no se han puesto aún, para que los
2 chiquillos puedan brindar y pasar, entonces en realidad el concepto de la fuente, al igual que el
3 zacate y todo está hecho para que la gente lo use, o sea en este parque no va haber el que no se
4 puede subir al césped, que no se puede tal cosa, no se puede hacer la otra, en realidad ese no es el
5 concepto, el concepto es un parque hecho para que toda la gente lo use, sí ciertamente hay algunas
6 cosas que mejorar, uno, vamos a tener que valorar lo del árbol que está a la par, segundo, el
7 concepto es de una cascada, no de una pared llorona, entonces ya se le pidió al contratista que no
8 le hemos pagado todavía, hacer esa modificación para que el agua no caiga por la pared, si no que
9 el agua caiga como una cascada, eso es un elemento que ya se le solicitó, ciertamente por el
10 concepto de pared llorona, es que se está despintando, incluso hace como una semana también se
11 pidió la visita de un Técnico de LANCO, porque en teoría a esa pintura no debería de pasarle eso,
12 entonces también está en evaluación la pintura, de momento no la hemos recibido a satisfacción,
13 en cuanto a lo demás la fuente tiene una clase de máquinas entre ellas hay bombas, filtros,
14 cloradores, todo lo necesario para la salud del agua que esté ahí se mantenga, también tiene un
15 sistema que de momento no estamos operando, la persona encargada del parque, pero al igual que
16 una piscina de un hotel, tiene un sistema para que todos los días se pase el aparato ese que va
17 chupando las impurezas y todo lo demás, eso lo hará la persona que esté encargada del parque, al
18 cual hay que capacitarlo de cómo funcionan los sistemas que ahí adentro hay tecnología, como
19 también está el sistema de riego de todo el parque, hay bombas que van a impulsar el agua para
20 que a una hora con un timer salga y hagan la irrigación en las zonas verdes, entonces como todo
21 ahora en construcción, estamos en proceso, ese es un tema que lo vamos a ajustar, en algún
22 momento vamos a valorar el tema de si dejamos el árbol con el mantenimiento adecuado que todos
23 los días hay que recoger hojitas, ramitas y pasar el aparato, o se en el futuro se hace necesario
24 eliminarlo y plantar algún otro en reposición de ese, pero bueno eso es parte de una etapa que
25 todavía no hemos pasado, pero sí efectivamente esas y otras observaciones se le hicieron al
26 contratista en este caso para hacer los ajustes que corresponden. -----
27 **3-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
28 **a-**Don Heibel, una consulta, cómo va el asunto de CBZ. -----
29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a hoy nos faltan colocar 100 toneladas
30 que son las toneladas que van un poco en la calle central y que está con huecos y algunas zonas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 esas toneladas son más o menos 5 vagonetas y con eso cerraríamos el contrato, no trabajaron el
2 viernes, no trabajaron hoy, nos mandaron una nota de justificación, pero no vale, porque una cosa
3 es por fuerza mayor y demás, ya tienen tres días de atraso, ya eso suma como ¢2.100.000 de multa,
4 algo así, pero estamos ahí, por dicha no fue tan caótico como el contrato anterior, pero en este
5 momento sí estamos en mora y faltan 97 toneladas o algo así hay que colocar. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esas toneladas, bueno es que yo
7 hace días no he pasado por ahí, no sé si Marvin habrá pasado por ahí, pero al final de Calle Chaves,
8 donde entronca con Calle El Chaperno, esa cuesta está muy deteriorada, no sé si esa parte ya se
9 reparó o está entre esas 97 toneladas que faltan. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no necesariamente, pero nosotros
11 también adjudicamos 500 toneladas boca planta, eso es trabajo municipal, eso lo vamos hacer con
12 cuadrillas, durante este mes si lo que vamos hacer que entre enero y febrero tuvimos varios días
13 varada la vagoneta, por problemas de sensores y se le metió una reparación para aprovechar el
14 verano, pero también tenemos asfalto comprado para bacheo con cuadrillas de la Municipalidad. –

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dentro de eso también está
16 contemplado el retoque en Calle Chaperno. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: también está eso. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, perfecto. -----

19 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

20 **Mociones y Acuerdos.** -----

21 **I-** Se da lectura a moción, presentada por el Síndico Propietario del distrito de San Rafael: Heriberto
22 Salazar Agüero, acogida por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, de fecha 20 de
23 febrero de 2024, la cual indica, en resumen: *“Adicionar modificaciones al artículo 1 y 4 del*
24 *Reglamento Interno de Compra, Uso y Custodia de firma digital en la Municipalidad de Poás.”* -

25 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todas y todos,
26 a mí me parece bien la modificación del reglamento, lo que si no me parece en este momento es
27 hacer el contrato, porque como todos sabemos, vienen Regidores y Síndicos nuevos, pienso que,
28 por dos meses es mejor hacer un solo contrato, para que todos tengan su derecho a su firma digital.

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: los Síndicos que continúan,
30 podrían dárseles firma digital y los que pasan a ser Regidores ya se les daría obviamente la firma



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 digital, porque aplica para Regidores Propietarios y Suplentes y Gabriela pasaría a ser Síndica ahí
2 que lo valoren si tiene problemas con la firma para que lo valoren, después veríamos. La idea
3 ahora es, que la Administración valore si les va a dar la firma de una vez o espera a que se haga el
4 cambio, de parte de nosotros sería hacer la modificación del reglamento para que se autorice
5 también a los Síndicos Propietarios, porque ellos cuando vengan las actas digitales tienen que estar
6 firmando como Presidentes de los Concejos de Distrito, y cualquier otro documento que quieran
7 hacer de una donación, modificaciones de las partidas específicas o algún trámite con el MOPT
8 tiene que con firma y como ahora todo es tecnológico, mejor con la firma digital, para que no haya
9 ningún error en la solicitud. -----

10 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: ahí sería bueno también agregar el
11 Presidente del Comité de la persona Joven que tiene que estar emitiendo documentos con firma y
12 es parte también de una Comisión Permanente del Concejo. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al Presidente de la Persona
14 Joven, no sé. -----

15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en ese caso habría que darle a todos los Presidentes
16 de las Comisiones, me parece que ya estaríamos saliéndonos un poco del marco de regulación, yo
17 creo que es mejor extenderlo a cómo está la moción por ahora y más adelante que se analice la
18 propuesta. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí que se analice y después se
20 ve, porque como dice Marvin también estaría el Comité Cantonal de Deportes, por ahora sería esta
21 modificación y que posteriormente se haga el análisis. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: como eso es una modificación al
23 reglamento hay que publicarlo, me parece que mientras se hacen las publicaciones y demás, ya ha
24 pasado el tiempo y obviamente aplicaría para los nuevos, porque tiene su costo, ya las personas
25 nuevas que en realidad no son muchas las que se van a emitir adicionales, que las vayan a utilizar
26 por todo el período, más que ahora dicen que van a ser seis años, entonces la cosa se complica. --

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sometemos a votación la moción
28 y una vez aprobada sometemos a votación la publicación, porque no está dentro de la moción ese
29 punto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
30 los que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y los que están



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2519-02-2024**. El Concejo
2 Municipal de Poás, con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Con
3 dispensa de trámite de comisión; adicionar al Artículo 1 y 4 del Reglamento interno de compra,
4 uso y custodia de firma digital en la Municipalidad de Poás lo siguiente y quede de la siguiente
5 forma: -----

Reglamento Actual	Reglamento según propuesta
<p>6 Artículo 1°—Objetivo: el presente 7 Reglamento tiene por objeto regular el uso 8 de los certificados digitales, la compra del 9 certificado firma digital para las personas 10 funcionarias, incluidos los Regidores 11 propietarios y suplentes del Concejo 12 Municipal, y la custodia de dichas 13 herramientas tecnológicas. 14 Artículo 4°—Obligaciones Municipales: 15 la Municipalidad de Poás tiene las 16 siguientes obligaciones con respecto a la 17 Firma Digital: 18 a) Dotar de firma digital y cancelar el 19 costo del lector, la tarjeta de firma digital, 20 así como la emisión de los certificados que 21 se alojan en la tarjeta, a los funcionarios 22 que la necesiten para el desarrollo de sus 23 funciones, ya sea en puestos en propiedad, 24 interinos y en puestos de confianza, previa solicitud y valoración de las jefaturas inmediatas correspondientes; así mismo, a las personas funcionarias de elección popular Alcaldía, Vicealcaldía y los miembros del Concejo Municipal y Regidores suplentes, a solicitud de parte interesada.</p>	<p>Artículo 1°—Objetivo: el presente Reglamento tiene por objeto regular el uso de los certificados digitales, la compra del certificado firma digital para las personas funcionarias, incluidos los Regidores propietarios-suplentes y Síndicos Propietarios del Concejo Municipal, y la custodia de dichas herramientas tecnológicas. Artículo 4°—Obligaciones Municipales: la Municipalidad de Poás tiene las siguientes obligaciones con respecto a la Firma Digital: a) Dotar de firma digital y cancelar el costo del lector, la tarjeta de firma digital, así como la emisión de los certificados que se alojan en la tarjeta, a los funcionarios que la necesiten para el desarrollo de sus funciones, ya sea en puestos en propiedad, interinos y en puestos de confianza, previa solicitud y valoración de las jefaturas inmediatas correspondientes; así mismo, a las personas funcionarias de elección popular Alcaldía, Vicealcaldía y los miembros del Concejo Municipal, Regidores suplentes y Síndicos Propietarios, a solicitud de parte interesada.</p>

25 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
26 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ahora tomamos el acuerdo para
30 que procedan en la brevedad posible con la publicación de la modificación del Reglamento Interno



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 199-2024
ACTA ORDINARIA NO. 199-2024
DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

1 de Compra, Uso y Custodia de firma digital en la Municipalidad de Poás, sírvanse levantar la mano
2 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
3 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
4 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2520-02-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en
5 lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Solicitar
6 a la Administración en la brevedad posible, proceder a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la
7 modificación al Reglamento Interno de Compra, Uso y Custodia de firma digital en la
8 Municipalidad de Poás, el cual se detalla: Artículo 1°—Objetivo: el presente Reglamento tiene
9 por objeto regular el uso de los certificados digitales, la compra del certificado firma digital para
10 las personas funcionarias, **incluidos los Regidores propietarios-suplentes y Síndicos**
11 **Propietarios del Concejo Municipal**, y la custodia de dichas herramientas tecnológicas.
12 Artículo 4°—Obligaciones Municipales: la Municipalidad de Poás tiene las siguientes obligaciones
13 con respecto a la Firma Digital: a) Dotar de firma digital y cancelar el costo del lector, la tarjeta
14 de firma digital, así como la emisión de los certificados que se alojan en la tarjeta, a los funcionarios
15 que la necesiten para el desarrollo de sus funciones, ya sea en puestos en propiedad, interinos y en
16 puestos de confianza, previa solicitud y valoración de las jefaturas inmediatas correspondientes;
17 así mismo, a las **personas funcionarias de elección popular Alcaldía, Vicealcaldía y los**
18 **miembros del Concejo Municipal, Regidores suplentes y Síndicos Propietarios, a solicitud de**
19 **parte interesada**. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
20 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
21 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Recordarles el acuerdo que
24 acabamos de tomar de realizar Sesión Extraordinaria este jueves a las seis. Al no haber mociones,
25 ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco
26 minutos de la noche. Muy buenas tardes a todos y todas, muchas gracias. -----

27
28 Marco Vinicio Valverde Solís
29 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

30 -----